REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD	
Clasificación del bien o servicio	**56 10 17 00 – Mueble de oficina** **56 11 15 00 – Sitios de trabajo y paquetes de oficina** **72 15 36 00 – Servicio de terminado interior, dotación y remodelación**
Nombre Comercial del Producto	**Silla Directiva**
Calidad	• NTC 5345 • NTC 1440 • Las especificaciones técnicas que se describen a continuación son de obligatorio cumplimiento dentro de los rangos de dimensiones indicados.
Generalidades	• Silla giratoria de altura graduable (sistema neumático), con apoya - brazos para los puestos de trabajo de Director. • Silla con espaldar para una sola persona utilizado para sentarse. • Este tipo de sillas son destinadas para el trabajo continuo en oficinas con escritorios. • El asiento corresponde a la parte de la silla que contiene la superficie en donde se sienta el usuario. • Esta clase de mueble generalmente es utilizado como parte del puesto de trabajo, que se utiliza generalmente al interior de una oficina.
Requisitos generales	• El mueble debe tener reciprocidad con los otros muebles del puesto de trabajo en las relaciones de espacio, figura y dimensiones. • El espaldar y el asiento como parte deberán funcionar en forma independiente. • Los sistemas de graduación de altura e inclinación del asiento deben ser de manejo intuitivo y de fácil acceso y manipulación desde la posición sedente, mando de subida independiente para liberar el ajuste en altura. • Apoyabrazos ajustables en altura y escualizables. Con regulación en el ancho entre apoyabrazos, regulación del movimiento perpendicular con respecto al espaldar y orientación en el ángulo de apoyo (en el plano horizontal). Los sistemas de ajuste deben operarse mediante botones, palancas o elementos equivalentes sin necesidad de herramientas. • Debe incluir ajuste del apoyo lumbar tanto en altura como en profundidad y apoya cabezas graduables en altura. • Mecanismo sincronizado e inter-acoplado de asiento y espaldar. Por cada 2.8 grados que el espaldar se reclina, el asiento se inclina 1 grado en el mismo sentido. Deberá permitir su bloqueo según las necesidades del usuario. • La base de la silla debe ser cromada de mínimo 60cm de

diámetro en forma de estrella de 5 apoyos.
- Color estructura deberá ser cromada o negro.
- Color Tapizado tipo textil: A definir por la Fiscalía General de la Nación.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN
- Fabricación de las partes de acuerdo con las especificaciones establecidas en esta ficha.
- Instalación de acuerdo con los esquemas propuestos en el lugar destinado en los planos generales de distribución.

TOLERANCIAS PARA ACEPTACIÓN
- Indicadas en las medidas generales.

Requisitos Específicos

DIMENSIONES (En milímetros excepto donde se indique lo contrario)

Descripción	Medida mm
Profundidad efectiva del	450 (mínimo)
Variación mínima del plano del asiento en altura	420 - 550 o rango superior
Ancho mínimo del asiento	500 (mínimo)
Altura mínima del borde superior del espaldar	550 (en su posición más baja)
Ancho mínimo del respaldo	450 (mínimo)
Apoyabrazos altura variable	de 180 a 260 o rango superior
Ancho libre entre apoyabrazos	510 (mínimo)
Altura de graduación del apoyabrazos	150 (mínimo)
Diámetro de la base (sin rodachinas)	600 (mínimo)
Altura mínima efectiva del respaldo en el apoyo lumbar	220 (mínima)
Altura apoya cabeza	200 (en su posición más baja)
Espesor mínimo del asiento	40

MATERIALES
- La unión de las piezas debe ser estable y soportar las cargas dinámicas a las que estarán sometidas.
- Todas las partes metálicas deben estar recubiertas en su totalidad con pintura electrostática horneable en polvo Epoxi - Poliéster.
- Es obligatorio que la silla cuente con las carcasas externas del asiento y del espaldar deberán ser fabricadas en polipropileno o poliamida.
- El acolchado de la silla (asiento) debe ser en espuma de poliuretano inyectado flexible con una densidad mínima de 40 kg/m3, el espaldar de la silla debe ser en resina plástica flexible inyectada tipo rejilla y/o en malla de nylon y/o en espuma de poliuretano inyectado flexible con una densidad mínima de 40 kg/m3 y él apoya cabeza debe ser en resina plástica flexible

inyectada tipo rejilla y/o en maya de nylon y/o en espuma de poliuretano inyectado flexible con una densidad mínima de 40 kg/m3. Color a escoger por la Fiscalía General de la Nación.
- El sistema de forrado será en textil de alta calidad. Color a definir por la Fiscalía General de la Nación.
- Base en estrella de 5 apoyos cromada, de diámetro mínimo de 600mm.
- En cada uno de los cinco apoyos debe tener ruedas giratorias dobles fabricadas en caucho y/o nylon para piso de superficies duras (con sistema semi - frenado / freno de seguridad). Su diámetro mínimo deberá ser de 60 mm.

REFERENCIAS
- El ensamble de la silla debe ajustarse en forma tal que prevengan separaciones involuntarias de la base de la estructura.

Los textiles para tapizados deben cumplir las siguientes condiciones:

- Permitir la transpiración del usuario sin acumulación del sudor y de secado rápido.
- Todas las superficies tapizadas serán de textiles de la misma calidad, no se permitirán textiles de calidad y colores diferentes en las superficies de las sillas que no queden a la vista.
- Las superficies tapizadas no deberán incluir para su sujeción grapas o enganches que afecten la seguridad en la manipulación.
- Las partes o componentes en polímero deberán garantizar la estabilidad molecular del compuesto.
- Los tapizados deben ser en 100% fibra sintética.
- Los tapizados deben ser resistentes a las manchas o en su defecto venir tratados con repelentes anti manchas.
- Los tapizados deben ser antialérgicos.
- Debe incluir mecanismo para ajustar la profundidad del asiento de mínimo 50mm de desplazamiento.
- Mecanismo sincronizado e interacoplado de asiento y espaldar. Por cada 2.8 grados que el espaldar se reclina, el asiento se inclina 1 grado en el mismo sentido. Deberá permitir su bloqueo según las necesidades del usuario
- Color estructura: A definir por la Fiscalía General de la Nación.
- Color Tapizado tipo textil: A definir por la Fiscalía General de la Nación.

USO, FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO
- La estructura del apoya cabeza, el espaldar y el asiento debe seguir las curvas anatómicas resaltando el apoyo lumbar y el apoyo de las tuberosidades isquiáticas. Preferiblemente deberá

	tener el apoyo lumbar ajustable independiente. • Debe poseer para regulación de la altura del asiento un sistema de pistón a gas auto - portante con revestimiento en acero, con sistema de bloqueo y un rango de ajuste mínimo de 10 centímetros. • Él apoya cabeza deberá estar separado del espaldar, debe permitir la fácil regulación en altura y profundidad, y la regulación deberá ser independiente en mandos. Los mandos, perillas y accionadores deberán operarse manualmente, sin ayuda de ninguna herramienta. • El espaldar deberá estar separado del asiento e incluir un mecanismo que controle el ángulo de inclinación del espaldar y del asiento tipo pivote, debe permitir la fácil regulación en altura del espaldar y profundidad del asiento, y la regulación deberá ser independiente en mandos. • En general, los elementos de graduación de la silla deben estar provistos de perillas, palancas o botones que faciliten la manipulación sin necesidad de herramientas. No deberán presentar bordes, rebabas o puntas que afecten la seguridad del usuario. • El soporte bastidor que une el asiento con el cilindro deberá tener un número suficiente de uniones que garanticen la estabilidad de la unión. Deberá tener un área proporcional que no sea inferior al 30% del área total del asiento. • El borde frontal del asiento deberá tener forma descendente al plano horizontal del asiento para minimizar la presión bajo las rodillas y proveer apoyo estable en la parte superior de las piernas que promueva la circulación en las piernas y los pies. **ENSAYOS A REALIZAR** • La silla debe soportar una carga estática de 150 kg. verticales sobre su superficie, sin que se deformen ni presenten roturas ni cambios estructurales permanentes. • La silla debe soportar un peso de 45 kg en los apoya - brazos sin perder el equilibrio y sin que se presenten deformaciones permanentes.
Empaque y Rotulado	• Todos los bienes suministrados y los componentes deberán ser empacados, por cuenta del contratista, para prevenir todo daño de acuerdo con las mejores prácticas para protegerlos durante el transporte, almacenamiento e instalación. • Todos los bienes suministrados deberán ser debidamente marcados y referenciados para permitir la fácil identificación del proveedor, esta debe ser con marquillas tejidas, apliques o placas en alto relieve o fotograbado, no se aceptarán impresas o autoadhesivas. • De ser necesario se deberán considerar empaques primarios,

	que protejan cada unidad y también empaques y protecciones secundarias que garanticen la calidad. Dichos empaques deberán proteger los bienes y garantizar que la protección misma no deteriore o dañe el mueble. La unidad de empaque deberá considerar el sitio de instalación y el peso permitido por las ARL para carga por cada operario. • Se deberán suministrar protecciones temporales removibles de los bienes para su transporte, almacenamiento e instalación.
Presentación	• Unidad.